



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43

COLMENAR VIEJO

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía 16/0898, de 6 de junio de 2016, se han fijado las bases para la formación de una bolsa de empleo de técnicos de administración general del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, que aparecen publicadas, íntegramente, en el tablón de edictos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Las instancias se presentarán en el Registro General, Sede electrónica o en los registros auxiliares, en horario de atención al público, durante el plazo de veinte días a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Colmenar Viejo, a 15 de junio de 2016.—El alcalde-presidente, Miguel A. Santamaría Novoa.

(03/22.576/16)

